



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

**ACUERDO No. 006 DE 2019
(Junio 27)**

"Por el cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 a 2047 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que en literal f) del numeral 6.2 del Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital - Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD, adoptado mediante la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, determinó, entre otros requisitos para solicitar vigencias futuras contar con el "Acuerdo por medio del cual se dé aprobación previa por parte de la Junta o Consejo Directivo".

Que en la sesión No. 28 del veintisiete (27) de junio de 2019, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 al 2047, por valor de **DIECISÉIS BILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CONSTANTES DE 2019 (\$16.606.773.189.593)**

Que la fuente de financiación para atender la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB son los aportes de cofinanciación.



Carrera 9 No.76-49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infollnea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 006 DE 2019

“Por el cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 a 2047 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.”

Página 2 de 4

Que los aportes para la cofinanciación del proyecto son los aportes del Distrito y la Nación destinados a cubrir los costos del proyecto y equivalen a VEINTIDOS BILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN (\$22.330.988.274.841) pesos constantes de diciembre de 2017,

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 al 2047 por valor de **DIECISÉIS BILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CONSTANTES DE 2019 (\$16.606.773.189.593)**, para amparar el Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1 y cuya fuente de financiación corresponde a los Aportes de Cofinanciación para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1:

CONCEPTO	AÑO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS EN PESOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1 - Contrato que tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que el concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, estudios y diseños de detalle, ejecución de las obras, la operación y el mantenimiento del proyecto y la reversión de la	2020	27.444.059.138	Los aportes para la cofinanciación del proyecto son los aportes del Distrito y la Nación destinados a cubrir los costos del proyecto y equivalen a VEINTIDOS BILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS
	2021	276.111.679.054	
	2022	381.213.105.757	
	2023	1.333.931.606.166	
	2024	1.913.042.957.804	
	2025	2.405.384.478.631	
	2026	3.164.179.605.556	
	2027	919.797.053.819	
	2028	310.504.296.585	
	2029	317.199.019.036	
	2030	328.028.834.772	



Carrera 9 No. 76-49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 006 DE 2019

"Por el cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 a 2047 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."

Página 3 de 4

CONCEPTO	AÑO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS EN PESOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN
infraestructura correspondiente a la PLMB – Tramo 1, así como la financiación, diseño, instalación, suministro, pruebas, puesta en marcha, operación, reposición, mantenimiento y reversión del material rodante y de los sistemas metro-ferroviarios y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá, a través de la PLMB – Tramo 1	2031	334.723.557.223	OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN (\$22.330.988.274.841) pesos constantes de diciembre de 2017
	2032	304.768.480.355	
	2033	304.768.480.355	
	2034	306.836.026.998	
	2035	306.836.026.998	
	2036	306.836.026.998	
	2037	306.836.026.998	
	2038	306.836.026.998	
	2039	306.836.026.998	
	2040	306.836.026.998	
	2041	306.836.026.998	
	2042	308.903.573.640	
	2043	308.903.573.640	
	2044	308.903.573.640	
	2045	308.903.573.640	
	2046	308.903.573.640	
	2047	286.469.891.159	
VALOR TOTAL VIGENCIAS FUTURAS		16.606.773.189.593	

Artículo 2º. Las presentes vigencias futuras para la EMB, expresadas en pesos constantes de 2019, se utilizarán para cubrir las obligaciones derivadas del contrato de concesión, incluyendo el "Componente de pago B" estimado en un máximo de \$1,01 USD billones.



Carrera 9 No.76-49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 006 DE 2019

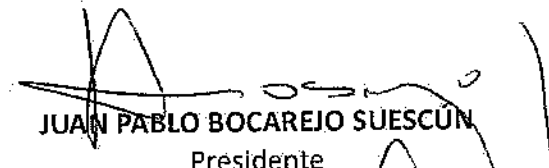
"Por el cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 a 2047 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."

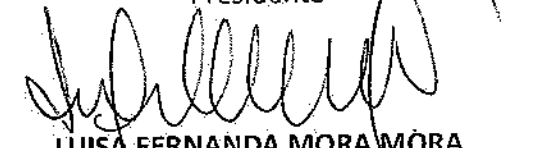
Página 4 de 4

Artículo 3º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2019


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Presidente


LUISA FERNANDA MORA MORA
Secretaría Junta Directiva

Proyectó: Adriana María Plazas Tovar – Oficina Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: José Mauricio Díaz – Gerente de Estructuración Financiera
Ingrid Portilla – Directora de Planeación Secretaría Distrital de Movilidad



Carrera 9 No.76-49 Piso 4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogotá.gov.co
Infolinea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**